



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00207049-NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS LIC. DÉBORA NOEMÍ CALORE-

VISTO:

El expediente EX-2022-00207049-NEU-DESP#MTUR del sistema de Gestión documental electrónica del Ministerio de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Débora Noemí CALORE D.N.I. N° 29.547.766, empleado 144029 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través de NEUQUENTUR SE, para participar en la Feria VITRINA TURÍSTICA ANATO en Bogotá, Colombia del 23 al 25 de febrero de 2022;

Que las acciones promocionales en Colombia forman parte del plan de acciones promocionales de NEUQUENTUR SE para el año en curso;

Que el mercado colombiano es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas desde el año 2017;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales, permitir que los operadores y prensa extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios; creando nuevos canales de comunicación brindando información a los medios de prensa;

Que permitirá a vendedores y compradores de los productos y servicios turísticos de Colombia y el mundo reunirse para conocer la oferta de aproximadamente 30 países y de todas las regiones de Colombia a través de aproximadamente 700 empresas expositoras, en un marco profesional de rondas de negocios, exposición y capacitación;

Que los costos de traslados aéreos, cabotaje e internacionales, transfers y seguro de viajero, necesarios para realizar dicha misión, serán cubiertos por el Consejo Federal de Inversiones (CFI);

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial- Decreto 2836/96 es necesario emitir la norma correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada DÉBORA NOEMÍ CALORE D.N.I. N° 29.547.766, legajo 144029, desde 22 al 26 de febrero de 2022, para participar en la VITRINA TURÍSTICA ANATO, que se realizará en Bogotá, Colombia entre los días 23 y 25 de febrero del corriente año.

Artículo 2°: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.